

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**5049** *Anuncio de la Comisión de Supervisión de Servicios de Tarificación Adicional sobre notificación de resolución dictada en expedientes tramitados ante dicho órgano.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que las resoluciones dictadas en los expedientes tramitados ante la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, y que se relacionan a continuación, no se han podido notificar en el domicilio conocido a los interesados, se les notifica por medio de este anuncio las citadas resoluciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a disposición de los posibles interesados, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 horas en la Secretaría de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional (Área de Atención a Usuarios) sita en la calle Capitán Haya 41, 7.ª planta, de Madrid así como que la resolución objeto de la presente notificación en virtud de la cautela prevista en el Artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad

Ref. CSSTA\_00120/14. Teléfono denunciado: 905551802. Prestador del servicio de tarificación adicional: Biofitness, S.L. Domicilio: Barcelona.

Ref. CSSTA\_00178/14. Teléfono denunciado: 806454177. Prestador del servicio de tarificación adicional: Auxasys, S.L.U.. Domicilio: Madrid.

Madrid, 10 de enero de 2015.- El Presidente de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, Ramón Pérez de Vargas Sánchez de Castro.

ID: A150005364-1